

Sistema de Admisión Escolar

Postulación Principal para apoderados(as)

Unidad de Contenido y Operación Territorial

Admisión

Escolar

Contexto Normativo

La Ley de Inclusión Escolar y el Sistema de Admisión Escolar

Año 2015
Se publica la
Ley de Inclusión Escolar

La ley 20.845, del Ministerio de Educación, entra en vigencia el año 2016:

- Regula la admisión de los y las estudiantes.
- Elimina el Financiamiento Compartido.
- Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos del Estado.

Contexto

La Ley de Inclusión Escolar y el Sistema de Admisión

Escolar

La implementación se realiza gradual y progresivamente: cada año se implementó en nuevas regiones comenzando con sus niveles de entrada.

Años 2016 - 2020
Se Implementa el
Sistema de Admisión
Escolar

El año 2020 funcionó el Sistema de Admisión Escolar en todas las regiones y todos los niveles de los establecimientos educacionales que reciben subvención y/o aportes del Estado y que imparten educación regular desde prekínder a IV medio.

- Se pudo visualizar completamente la información de la oferta y de la demanda educacional.
- Durante todo el año es posible matricularse en un establecimiento educacional, siempre que

tenga vacantes disponibles.

Contexto

La Ley de Inclusión Escolar y el Sistema de Admisión

Escolar

Año 2015
Se publica la
Ley de Inclusión Escolar

Años 2016 - 2020
Se Implementa el
Sistema de Admisión
Escolar

Año 2022
Se crea el sitio
Vacantes.Mineduc.cl

Año 2023
Se implementa
Anótate en la Lista

Admisión

Escolar

Características del SAE

www.sistemadeadmisionescolar.cl



Es un sistema centralizado de postulación a todos los establecimientos educacionales, que reciben aportes del Estado, desde prekinder a 4to medio.



Se postulan a través de una plataforma web y postulan a todos los colegios donde desean que sus estudiantes ingresen.



El sistema asigna las vacantes a través de un algoritmo de aceptación diferida, asignando a cada postulante a su más alta preferencia posible sujeto a las vacantes disponibles

Plataforma Sistema de admisión escolar

www.sistemadeadmisionescolar.cl

The screenshot shows the homepage of the 'ANOTATE EN LA LISTA' website. The main heading is 'ANOTATE EN LA LISTA Vacantes 2024'. Below the heading is an illustration of a woman carrying a child on her back, with a school building and trees in the background. To the right, there is a text box explaining the platform: 'Anotate en la lista es la herramienta para que las y los apoderados puedan solicitar vacantes en colegios públicos o particulares subvencionados durante el año en curso. Estará disponible durante todo el año 2024.' Below this is a calendar icon and a red button that says '¿Buscas una vacante para el año 2024?'. Underneath the button, it says 'Haz clic en el botón para ingresar tus solicitudes en los establecimientos de tu interés.' and a red button labeled 'Anotate en la lista'. At the bottom, there is a navigation menu with links like 'Inicio', 'Sistema de admisión escolar', 'Portal de apoyo Alumnos', 'Paso a paso', 'Preguntas Frecuentes', 'Versión 2024', and 'Anotate en la lista, Vacantes 2024'. Below the navigation menu, there is a 'Postulación' section with three questions: '1. ¿Dónde debo postular?', '2. ¿Qué hago si el curso sugerido no corresponde al que debo postular?', and '3. ¿A cuántos establecimientos puedo postular?'. To the right of these questions, there are two tabs: 'Próximas fechas importantes' and 'Todas las fechas importantes'. Below the tabs, there is a text box that says '¡Apostada y apostador! Ya puedes solicitar vacantes en los establecimientos.'

¿Qué establecimientos participan?

Participan todos aquellos establecimientos que reciben subvención del Estado:

Municipales

Particular Subvencionado

Servicios Locales de Educación

En la admisión 2025 participarán 7851 establecimientos.

Hay un grupo de establecimientos que no participan en el proceso, estos son:

Establecimientos que impartan modalidad de adultos

Escuelas diferenciales o con educación especial

Jardines infantiles

Escuelas cárceles.
Aulas hospitalarias

¿Quiénes pueden postular?

SÍ DEBEN POSTULAR EN SAE

Postulan por primera vez a un establecimiento Municipal o Particular Subvencionado.



Aquellos casos donde su establecimiento no ofrezca continuidad en el siguiente curso.



Deseen reingresar al sistema educativo.



Deseen cambiarse de ee. ee.



Quienes cambien de modalidad en el mismos ee. ee.
Ej: TEL, Medio Mayor.



NO DEBEN POSTULAR EN SAE

Quienes deseen continuar en su establecimiento.



Quienes quieran ingresar a un Jardín Junji, Integra o a escuelas de párvulo.



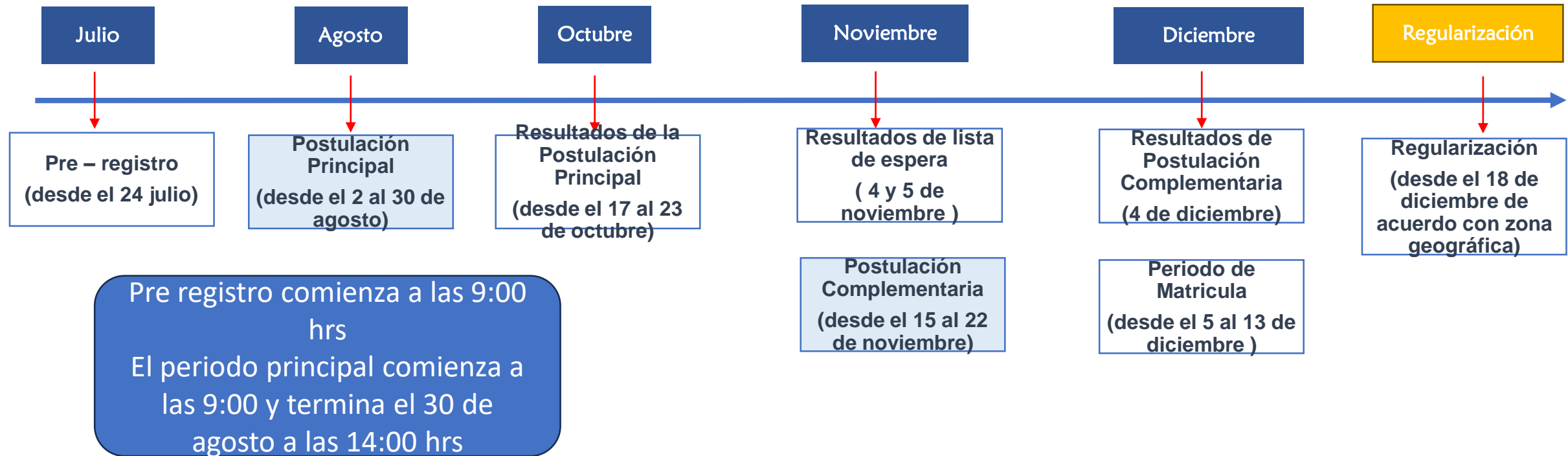
Quienes desean ingresar a una escuela de Educación Especial o un establecimiento que imparta Educación de Adultos.



Quienes quieran cambiarse a un establecimiento Particular Pagado.



¿Fechas importantes de la Admisión Escolar ?



**¿ Cómo funciona el algoritmo de
asignación?**

Reporte de cupos

Cada establecimiento educacional que participa del Sistema de Admisión Escolar declara la cantidad de cupos que tendrá en cada uno de sus cursos para el año siguiente.



Curso	Cantidad de cupos
Pre-kínder	40
Kínder	40
1° básico	90
2° básico	90
3° básico	90
4° básico	90
5° básico	90
6° básico	90
7° básico	90
8° básico	90
I medio	90
II medio	90
III medio	90
IV medio	90

Postulaciones

Estudiantes que desean cambiarse de establecimiento educacional o ingresar al sistema educativo postulan a al nivel que les corresponde indicando un orden de preferencias.



1° preferencia: Colegio AA



2° preferencia: Colegio BB



3° preferencia: Colegio CC



Última preferencia: colegio de origen

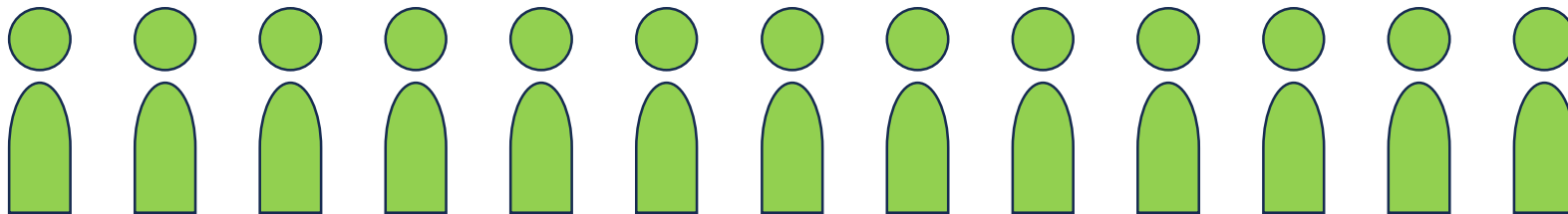
Preasignación

Establecimientos rectifican criterios de prioridad; estiman la repitencia y preinscriben a sus alumnos/as de continuidad.

Criterios de prioridad:

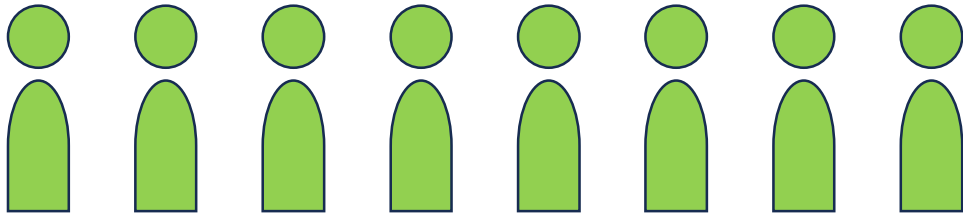
1. Hermanos/as
2. Alumnos prioritarios (15%)
3. Hijos/as de funcionarios/as
4. Exalumnos/as

Actualización de información en SIGE para considerar todos los criterios de prioridad:

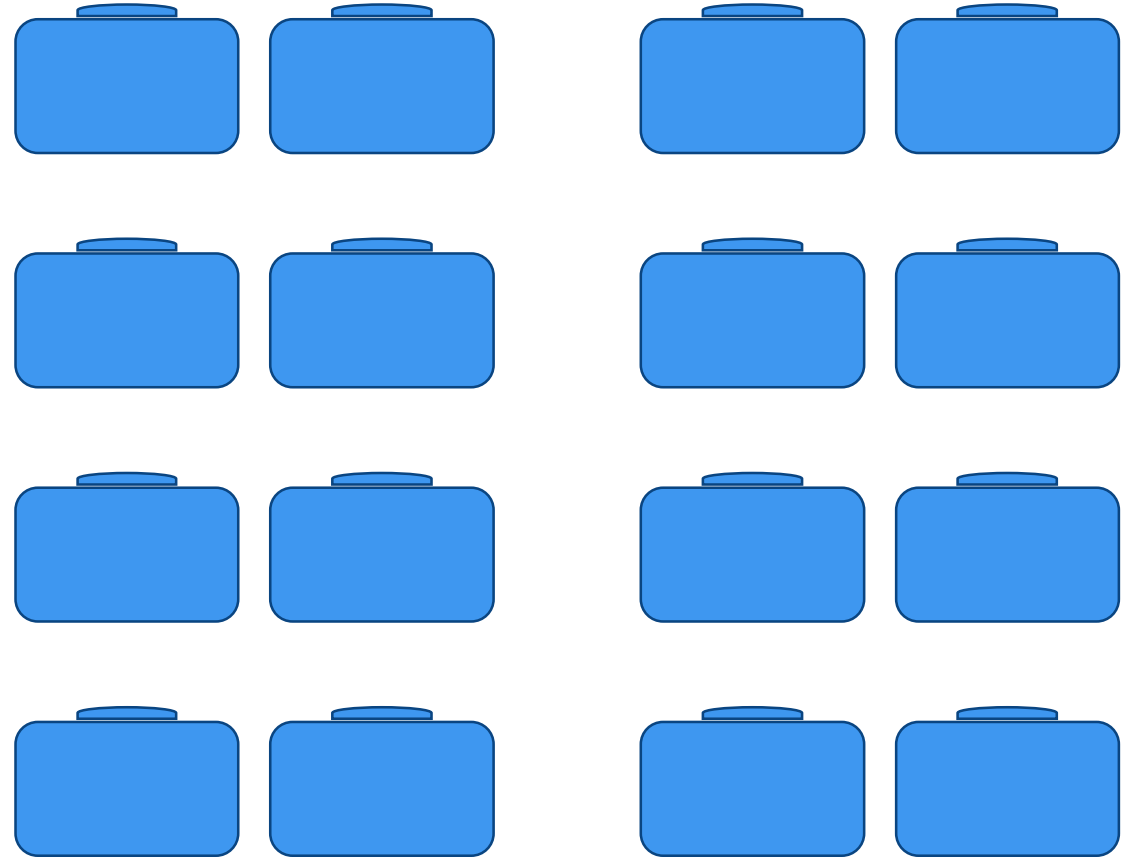


Preasignación

Establecimientos rectifican criterios de prioridad; estiman la repitencia y preinscriben a sus alumnos/as de continuidad.

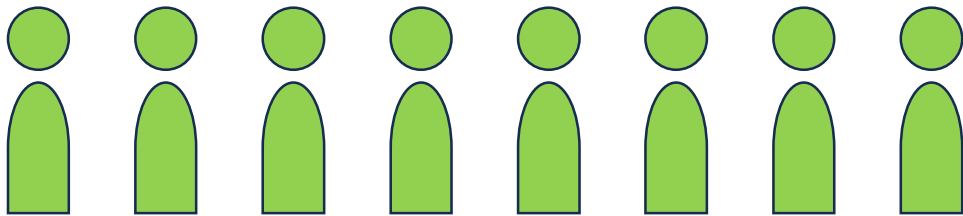


¿A cuántos postulantes puedo recibir?

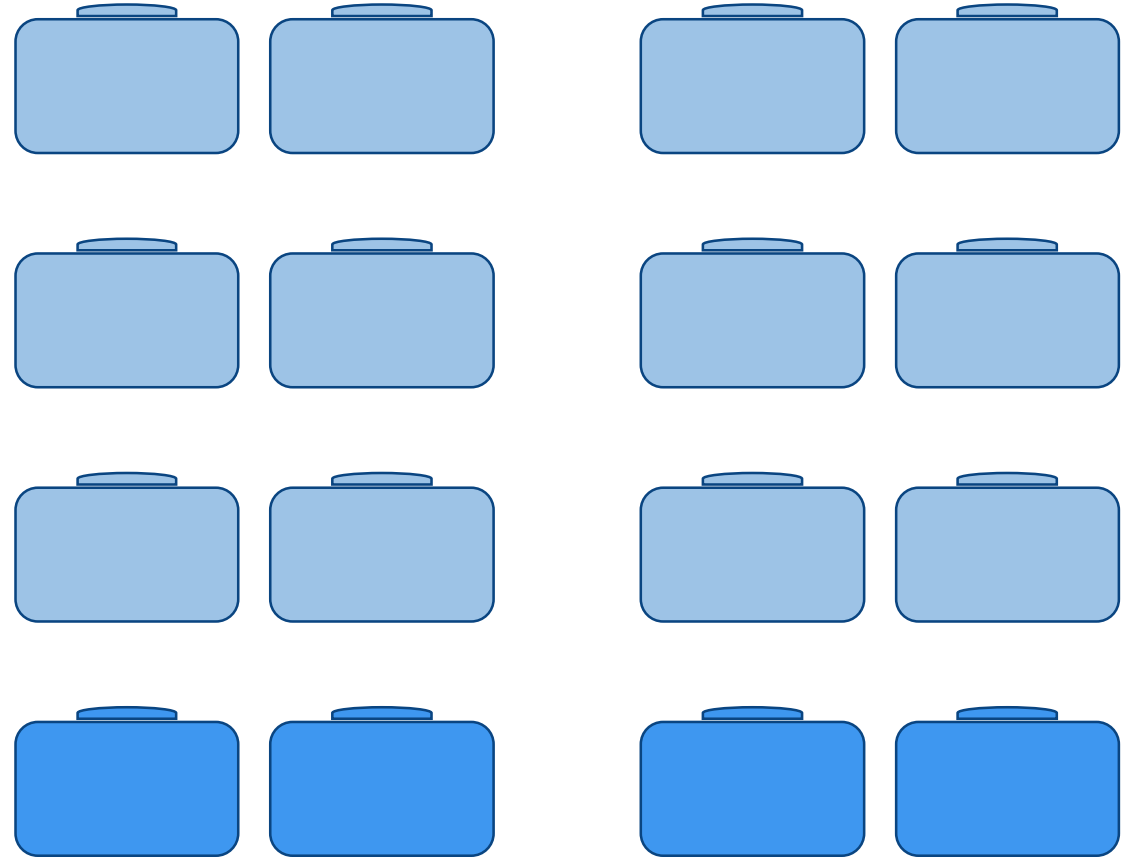


Preasignación

Establecimientos rectifican criterios de prioridad; estiman la repitencia y preinscriben a sus alumnos/as de continuidad.

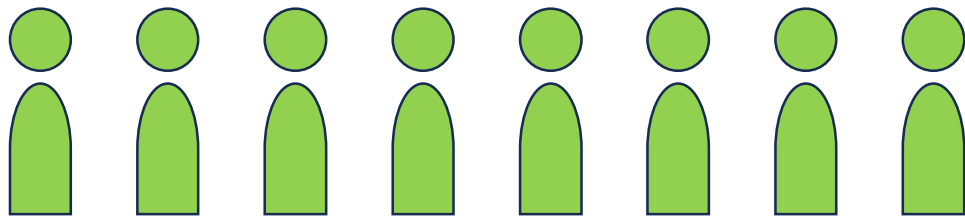


¿A cuántos postulantes puedo recibir?

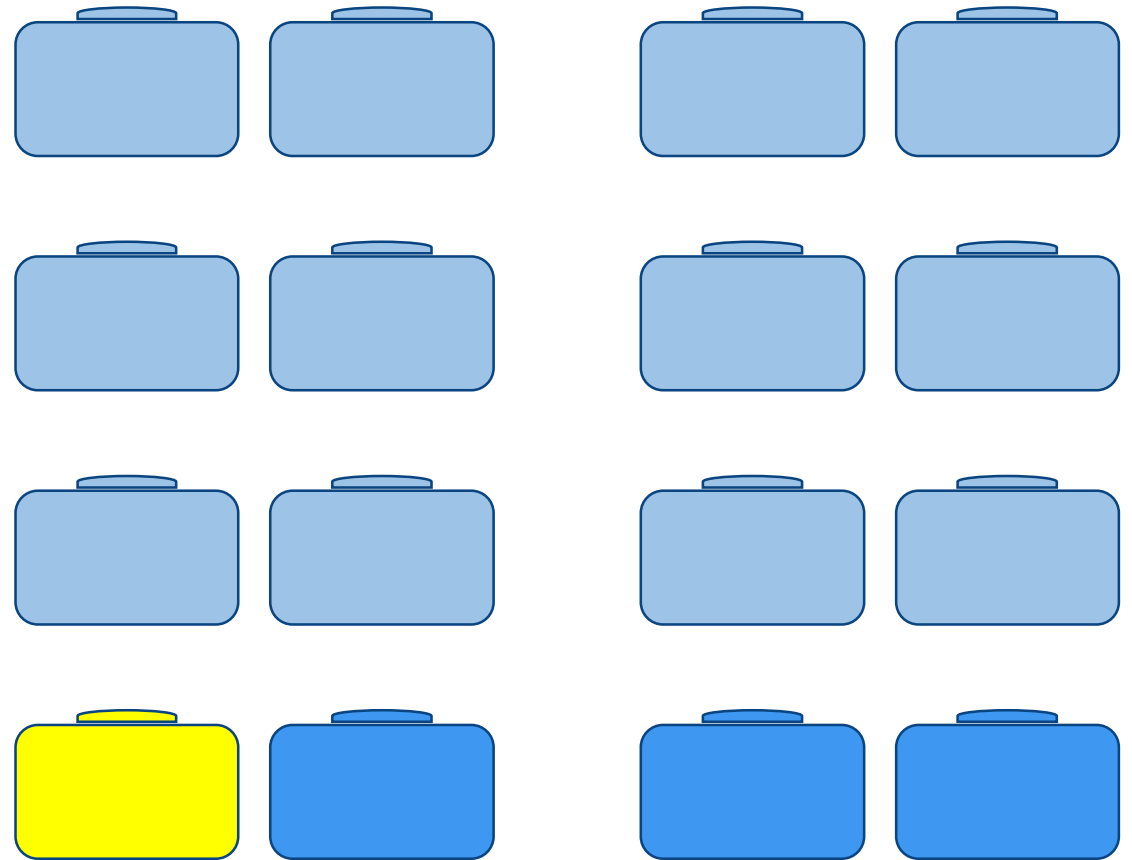


Preasignación

Establecimientos rectifican criterios de prioridad; estiman la repitencia y preinscriben a sus alumnos/as de continuidad.

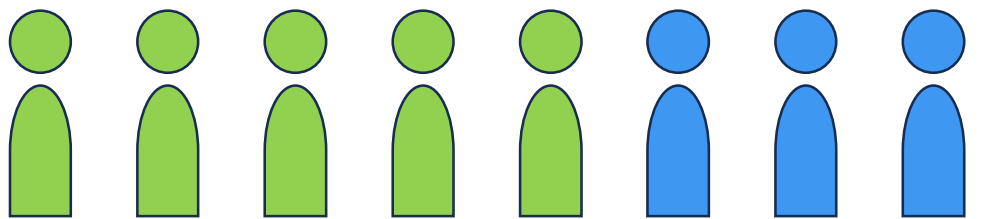


¿A cuántos postulantes puedo recibir?



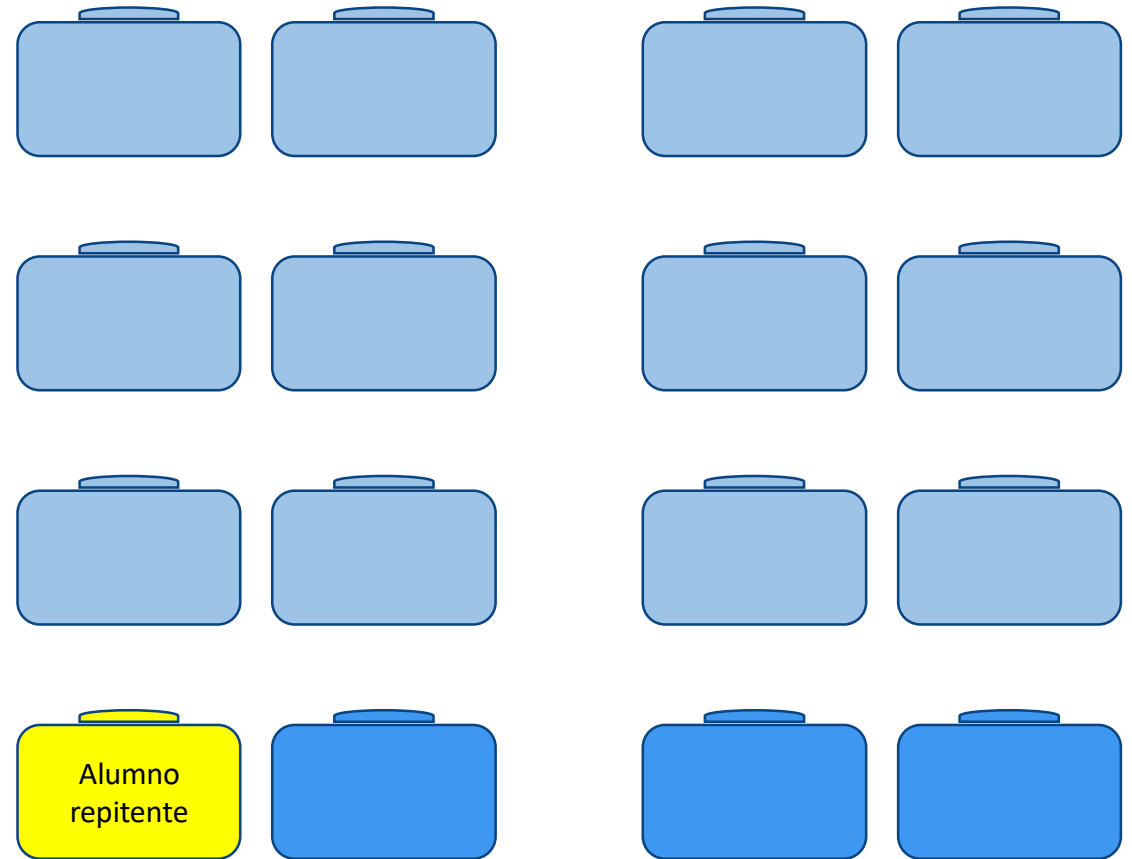
Asignación

Se ejecuta algoritmo de asignación según la cantidad de vacantes disponibles.




3 niños/as asignados/as en el establecimiento.

¿A cuántos postulantes puedo recibir?



Asignación

Se ejecuta algoritmo de asignación según orden d preferencias asegurando que cada estudiante utilice sólo una vacante.



Si el/la postulante es asignado/a en una de sus preferencias, libera una vacante en el colegio de origen para que pueda ser utilizada por otro niño/a.

1° preferencia: Colegio AA



2° preferencia: Colegio BB



3° preferencia: Colegio CC




Ultima preferencia: colegio de origen



Asignación

Se ejecuta algoritmo de asignación según orden d preferencias asegurando que cada estudiante utilice sólo una vacante.



Si el/la postulante no es asignado en ninguna preferencia, se asignará el colegio de origen.

1° preferencia: Colegio AA



2° preferencia: Colegio BB



3° preferencia: Colegio CC



Ultima preferencia: colegio de origen



Resultados

Apoderados/as aceptan, aceptan con lista de espera, o rechazan asignación.

1° preferencia: Colegio AA



2° preferencia: Colegio BB



3° preferencia: Colegio CC



Última preferencia: colegio de origen

ACEPTA:

- Tendrá el derecho a matricularse en el Colegio AA.
- No tendrá continuidad en el colegio de origen, ya que liberó la vacante.

RECHAZA:

- No tendrá continuidad en el colegio de origen, ya que liberó la vacante.
 - Debiese postular en el periodo complementario.

Resultados

Apoderados/as aceptan, aceptan con lista de espera, o rechazan asignación.

1° preferencia: Colegio AA



2° preferencia: Colegio BB



3° preferencia: Colegio CC



Última preferencia: colegio de origen

ACEPTA:

- Tendrá el derecho a matricularse en el Colegio AA.
- No tendrá continuidad en el colegio de origen, ya que liberó la vacante.

ACEPTA CON LISTA DE ESPERA:

- Si corren las listas, tendrá derecho a matricularse en el colegio AA / Colegio BB.
- Si no corren las listas tendrá derecho a matricularse en el colegio BB.
- No tendrá continuidad en el colegio de origen, ya que liberó la vacante.

RECHAZA:

- No tendrá continuidad en el colegio de origen, ya que liberó la vacante.
- Debiese postular en el periodo complementario.

Resultados

Apoderados/as aceptan, aceptan con lista de espera, o rechazan asignación.

1° preferencia: Colegio AA



2° preferencia: Colegio BB



3° preferencia: Colegio CC



Última preferencia: colegio de origen

ACEPTA:

- Tendrá el derecho a matricularse en el colegio de origen.
- No podrá postular en el periodo complementario.

ACEPTA CON LISTA DE ESPERA:

- Si corren las listas, tendrá derecho a matricularse en el colegio AA / Colegio BB / Colegio CC y perderá la continuidad en el colegio de origen, ya que liberó la vacante.
- Si no corren las listas tendrá derecho a matricularse en el colegio de origen.

RECHAZA:

- No tendrá continuidad en el colegio de origen, ya que liberó la vacante.
- Debiese postular en el periodo complementario.

Resultados

Apoderados/as aceptan, aceptan con lista de espera, o rechazan asignación.

1° preferencia: Colegio AA



2° preferencia: Colegio BB



3° preferencia: Colegio CC



SIN ASIGNACIÓN

SE ACTIVAN LISTAS DE ESPERA AUTOMÁTICAMENTE

- Si corren las listas, tendrá derecho a matricularse en el colegio AA / Colegio BB / Colegio CC.
- Si no corren las listas debiese postular en el periodo complementario.

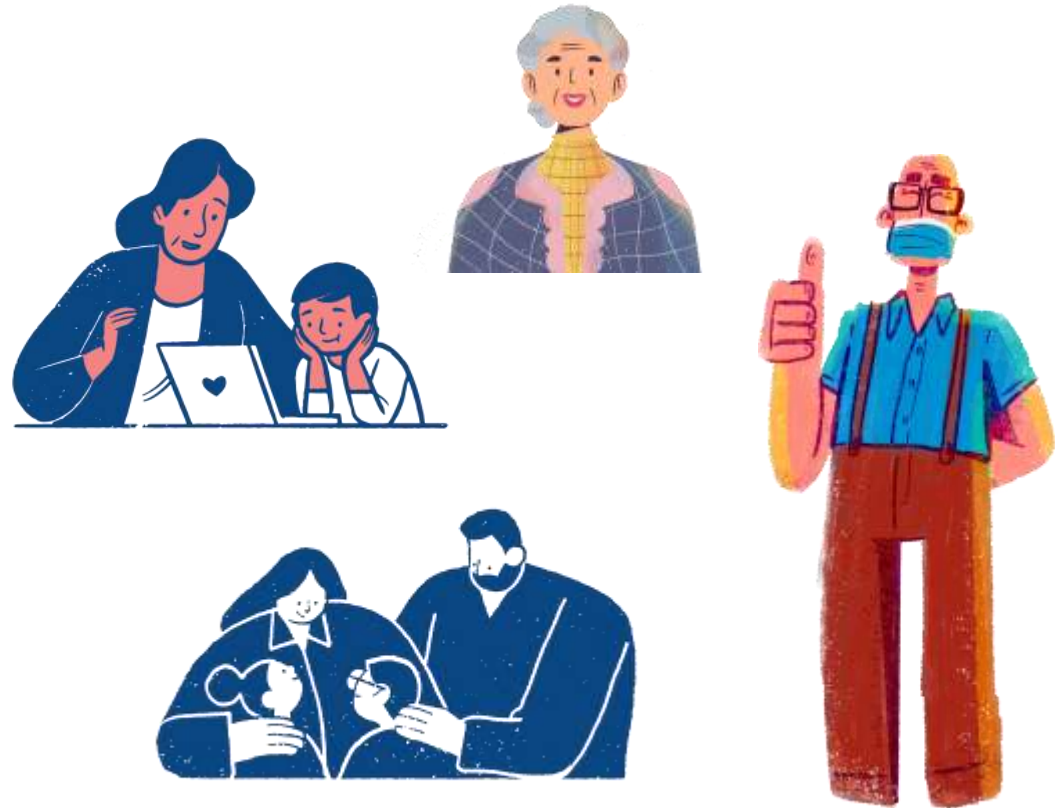
¿Cómo postular?

¿ Quién puede postular a un estudiante?

Persona mayor de 18 años
con RUN o IPA

“El derecho preferente para ser apoderado de un estudiante corresponde a la madre o al padre, y en su defecto a los ascendientes más próximos”.

Decreto N°152



¿Dónde postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

ingrese al sitio: www.sistemadeadmisionescolar.cl

- Si postula por primera vez debe registrarse, lo que podrá hacer desde el 24 de julio del 2024.
- Asegúrese de ingresar de forma correcta la información del contacto (correo y/o n° teléfono)
- Solo podrán registrarse y realizar la postulación el padre, la madre, abuelos, tutor simple o legal del estudiante con RUN o IPE/IPA.

POSTULACIÓN 2022 - AÑO ACADÉMICO 2023



Revisa aquí todos los establecimientos a los que puedes postular

[VER ESTABLECIMIENTOS](#)

Regístrate al sistema desde el 19 de julio y postula desde el **10 de agosto**. Recuerda que tienes hasta el 7 de septiembre para postular.

¿Dudas para postular?

[CONSULTA AYUDA MINEDUC](#)

¿AÚN NO TIENES CUENTA?

Regístrate para crear tu usuario como apoderado, así estarás listo para postular cuando se inicie el proceso. Si ya te registraste en años anteriores, o ya cuentas con un IPA no es necesario que lo vuelvas a realizar.

[REGISTRARME](#)

Si eres ciudadano extranjero y no cuentas con RUN chileno, obtén tu Identificador Provisorio del Estudiante (IPE) o tu Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) para poder postular.

[OBTENER IPE E IPA](#)

¿Dónde postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 1

Ya tengo cuenta : RECUPERAR CONTRASEÑA

INGRESA PARA REVISAR TUS RESULTADOS

RUN/IPA apoderado

21.123.456-1

Ingrese su RUN.

Contraseña

Contraseña

Ingrese su contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)

INGRESAR

← Volver

RECUPERAR CONTRASEÑA

Ingrese los datos solicitados a continuación

RUN apoderado

21.123.456-1

Número de serie/documento

A012345678/123.456.789

*Recuerda que si postulaste con IPA (200.123.456-7), solo podrás reestablecer tu contraseña llamando al 600 600 26 26 o directamente en las oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc.

Medio de contacto para recuperar contraseña (Por defecto será correo electrónico) en caso de no poseer correo electrónico se enviará un SMS a su Teléfono móvil.

Correo electrónico

Teléfono móvil

Se enviará un código al medio de contacto seleccionado

RECUPERAR CONTRASEÑA

Si el(la) apoderado(a) se encuentra registrado(a) con teléfono y correo electrónico, la contraseña (aunque elija recuperar por teléfono) siempre se restablecerá por correo electrónico.

¿Dónde postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 2

No tengo cuenta : REGISTRARSE



← volver

REGISTRO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

Puedes registrarte como apoderado con tu cédula de identidad chilena.

DATOS DEL APODERADO

RUT: Fecha de nacimiento: Día Mes Año Número de serie/cédula:

Correo electrónico: Confirma correo electrónico:

Número de teléfono móvil: +56 9 Confirma tu número de teléfono móvil: +56 9

Ingresa una contraseña: Confirma la contraseña:

He leído y acepto [términos y condiciones](#) del proceso de admisión

He leído y acepto el protocolo de [manejo de datos](#)

REGISTRARME

Solo les dejará crear la cuenta una vez que cumplan con las especificaciones de contraseña segura¹.

¿Dónde postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 3

Ya tengo cuenta : INGRESO CON IPA

¿AÚN NO TIENES CUENTA?

REGISTRARME

Si participaste de algún proceso anterior del Sistema de Admisión Escolar o ya cuentas con un IPA, debes acceder con el mismo **USUARIO** y **CONTRASEÑA**

INGRESA PARA POSTULAR

RUN/IPA apoderado

200.088.899-3

Contraseña

200088899

[Olvidé mi contraseña](#)

MIS DATOS [Ir a mis postulantes](#)

MODIFICAR CONTRASEÑA

Ingresa una contraseña

Confirma tu contraseña

Abu200088899

MODIFICAR

Mis datos

Modificar contactos

Cambiar contraseña

¿Dónde postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Una vez que la(el) apoderado(a) ingrese a la página de postulación, podrá buscar a su estudiante con run o ipe pudiendo dar dos situaciones:



Estudiante se encuentra vinculado con run o ipe, por lo que puede continuar con la postulación.



Estudiante no se encuentra vinculado(a), el(la) apoderada(o) debe realizar el trámite de Vinculo para postular en la página www.ayudamineduc.cl, sección trámites en línea.

¿Dónde postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Cuando el estudiante se encuentra vinculado al apoderado(a), éste podrá revisar el curso a postular y solicitar cambio si es necesario.



The screenshot shows the 'Admisión Escolar 2024' website interface. At the top, there is a dark blue header with the logo 'Admisión Escolar 2024' on the left and the user name 'KEILA ASENCIO LARA' on the right. Below the header, there is a 'Volver' button with a left arrow. The main content area is titled 'DATOS DEL POSTULANTE' and is divided into two columns. The left column is labeled 'POSTULANTE' and shows the name 'KEIDY NICOLE ASENCIO' next to a person icon. The right column is labeled 'CURSO A POSTULAR' and shows '8° BÁSICO' with an information icon. Below this, there is a section titled 'POSTULACIÓN 2023 - AÑO ACADÉMICO 2024'. On the left, there is a card with a computer monitor icon and the text 'Revisa aquí todos los establecimientos a los que puedes postular' and a button 'VER ESTABLECIMIENTOS'. On the right, there is a light blue box with the text 'Si la información de su postulante no corresponde, solicite actualizar el curso a postular en la página de [Ayuda Mineduc](#)'. At the bottom, there is a reminder: 'Recuerda que las Postulaciones parten el 4 de agosto, tienes hasta el **1 de septiembre** para postular.'

El cambio puede solicitar en la página www.ayudamineduc.cl, sección trámites en línea, solicitar cambio de nivel sugerido.

¿Qué puedo hacer si no estoy vinculado(a) con mi estudiante?

Cuando un(a) apoderado(a) con RUN chileno se intenta registrar en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar, y la página arroja un mensaje tal como “APODERADO NO VÁLIDO, El RUN no tiene asociado niños en edad escolar” o no se encuentran asociados(as) todos(as) sus postulantes, deberá realizar este trámite para solicitar la creación de vínculos entre personas chilenas o extranjeras con RUN chileno que necesiten postular a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

¿Quiénes pueden solicitar creación de vínculo?

- Personas chilenas o extranjeras mayores de 18 años que cumplan con el siguiente requisito:
- Ser la madre, padre, abuelo, abuela o tutor legal o tutor simple del postulante.
- En caso de Tutor Legal, es necesario contar con la documentación legal que acredite el cuidado personal del estudiante.
- Tener RUN chileno.

Si no cuenta con Run Chileno, deberá realizar previo trámite de vinculación el trámite de “solicitud de identificadores provisorio para familias extranjeras”, para vincularse con sus estudiantes y postular al sistema de admisión escolar.

¿Dónde puedo solicitar vínculo para postular?

De manera presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc <https://www.ayudamineduc.cl/oficina-regional>.

O en la página www.ayudamineduc.cl, sección trámites en línea y solicita vinculación para postular al sistema de admisión escolar:



¿Qué documentos debo presentar?

- Cédula de identidad chilena del apoderado/a.
- Certificado de nacimiento de cada una/o de las/os postulantes.
- Los(as) apoderados(as) que deseen vincularse como tutores simples, deberán completar una declaración simple, la que pueden descargar en [declaracion_jurada_simple_1.pdf](#) ([ayudamineduc.cl](#)), sólo cuando soliciten el trámite de manera presencial.
- En caso de Tutor(a) Legal, es necesario contar con la documentación legal que acredite el cuidado personal del postulante.



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA SOLICITUD DE IPE, IPA, SOLICITUD DE TUTOR SIMPLE Y/O CONSANGUINIDAD.
(En territorio nacional)

Por la presente, con fecha ____ / ____ /2023.

DATOS APODERADO:

Yo, _____
(escriba su nombre completo)

(Marque y complete 1 de las siguientes opciones)

Con RUN CHILENO N° _____.

Sin RUN CHILENO, Pasaporte/DNI N° _____.

Sin documento de identificación.

Número de teléfono _____, fecha de nacimiento _____,
nacionalidad _____, con domicilio en _____
_____, de la comuna de _____,
región _____, correo electrónico _____.

¿Qué puedo hacer si el curso a postular es erróneo?

- El trámite “Actualizar curso al que postula” permite solicitar el cambio del curso sugerido de un (a) estudiante en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE), con el fin de que pueda realizar su postulación con el nuevo curso sugerido, para el año escolar siguiente.
- Este cambio puede ser solicitado en los periodos principal y/o complementario de postulación.
- El “curso sugerido” de cada postulante puede ser verificado en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar.

The screenshot shows the user interface of the Admisión Escolar 2024 platform. At the top, the header includes the logo 'Admisión Escolar 2024' and the user's name 'KEILA ASENCIO LARA'. Below the header, there is a navigation bar with a 'Volver' button. The main content area is titled 'DATOS DEL POSTULANTE' and contains two sections: 'POSTULANTE' with the name 'KEIDY NICOLE ASENCIO' and 'CURSO A POSTULAR' with the value '8° BÁSICO'. The 'CURSO A POSTULAR' section is highlighted with a red box. Below this, there is a section for 'POSTULACIÓN 2023 - AÑO ACADÉMICO 2024' with a button 'VER ESTABLECIMIENTOS' and a text box that says 'Revisa aquí todos los establecimientos a los que puedes postular'. To the right, there is a text box that says 'Si la información de su postulante no corresponde, solicite actualizar el curso a postular en la página de [Ayuda Mineduc](#)'. At the bottom, there is a reminder: 'Recuerda que las Postulaciones parten el 4 de agosto, tienes hasta el 1 de septiembre para postular.'

¿Dónde puedo solicitar cambio de curso a postular?

De manera presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc <https://www.ayudamineduc.cl/oficina-regional>.

O en la página www.ayudamineduc.cl, sección trámites en línea y solicita vinculación para postular al sistema de admisión escolar:



Motivo para realizar la solicitud de cambio de curso a postular:

1. Estudiante inscrita(o) en exámenes libres
2. Estudiante de Escuela Especial de Lenguaje o de Educación Parvularia que requiere matricularse en el curso anterior al que por edad le corresponde.
3. Estudiante fue retirado(a) del sistema educativo durante el año en curso.
4. Estudiante tiene estudios reconocidos realizados en el extranjero y/o en validación de estudios (exámenes libres), el cual no fue considerado en la asignación del curso a postular.
5. Estudiante con "Trayectorias educativas inconclusas" (1 o más años sin escolaridad) desea cambiar el curso sugerido asignado por último nivel aprobado y edad.
6. Estudiante se encuentra matriculado(a) en el año escolar en curso en un establecimiento educacional, pero no se refleja en el curso sugerido por SAE.

¿ Qué necesito para realizar el trámite?

- Documento de identificación de la(el) apoderada(o): Cédula de identidad o Certificado IPA la(el) apoderada(o).
- Cédula de identidad y/o certificado de nacimiento la(el) postulante. Certificado IPE en caso de estudiantes extranjero sin RUN chileno.
- Informe Pedagógico del Establecimiento educacional (caso N°2) firmado de común acuerdo entre la(el) apoderado(a) y Director(a) del Establecimiento, en donde se indique que por motivos pedagógicos el(la) estudiante debe volver a cursar el mismo nivel.

Recomendaciones al postular

En la página www.sistemadeadmisionescol.cl, haciendo clic en Vitrina de establecimientos, podrás realizar la búsqueda de tu colegio.

ESCUELA BASICA RURAL EL YECO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

UBICACIÓN Y CONTACTOS

VACANTES AÑO ESCOLAR 2024

Nivel	Forma	Vacantes	Postulantes año 2023**
Pre-Kinder	Completo	10 vacantes	—
Kinder	Completo	2 a 8 vacantes	—
1º Básico	Completo	4 a 7 vacantes	—
2º Básico	Completo	2 a 8 vacantes	—
3º Básico	Completo	1 a 4 vacantes	—
4º Básico	Completo	2 a 8 vacantes	—
5º Básico	Completo	2 a 3 vacantes	—
6º Básico	Completo	2 a 8 vacantes	—
7º Básico	Completo	1 a 7 vacantes	—

Proyecto educativo y reglamento interno

Ubicación, cobros, SEP

Actividades extraprogramáticas

Información de vacantes

Programa de integración Escolar

Recomendaciones al postular

Recuerda que si postulas y tu estudiante queda asignado(a) pierde la continuidad de matrícula en su colegio actual, independientemente si rechazas o aceptas el resultado.

Para más información revisa en la página www.sistemadeadmisionescolar.cl las preguntas frecuentes.

The image shows a screenshot of the 'Sistema de admisión escolar' website. The top navigation bar includes links for 'Portada', 'Sistema de admisión escolar', 'Puntos de apoyo Mineduc', 'Paso a paso', 'Preguntas Frecuentes', 'Vitrina 2025', and 'Anótate en la lista, Vacantes 2024'. The 'Preguntas Frecuentes' menu is open, showing options: 'Postulación', 'Postulación familiar', 'Postulación extranjeros', 'Resultados', 'Postulación Complementaria', 'Matrícula', 'Regularización', and 'Otras Preguntas'. The main content area is titled 'Postulación' and contains a list of six frequently asked questions. To the right, there is a section for 'Todas las fechas importantes' with two key dates: '17 al 23 octubre' for 'Publicación resultados del Periodo Principal' and '4 y 5 noviembre' for 'Publicación resultados listas de espera'.

Portada Sistema de admisión escolar Puntos de apoyo Mineduc Paso a paso Preguntas Frecuentes Vitrina 2025 Anótate en la lista, Vacantes 2024

Estás en » Preguntas frecuentes » Postulación

Postulación

1. ¿Dónde debo postular?

2. ¿Qué hago si el curso sugerido no corresponde al que debo postular?

3. ¿A cuántos establecimientos puedo postular?

4. Si tengo más de un hijo al que quiero postular, ¿Cómo debo hacerlo?

5. ¿Dónde puedo conocer las vacantes estimadas de los establecimientos a los que quiero postular?

6. ¿Puedo modificar la postulación una vez enviada?

Postulación

Postulación familiar

Postulación extranjeros

Resultados

Postulación Complementaria

Matrícula

Regularización

Otras Preguntas

Todas las fechas importantes

17 al 23 octubre | Publicación resultados del Periodo Principal

4 y 5 noviembre | Publicación resultados listas de espera

Recomendaciones al postular


Recomendaciones a la hora de postular

Admisión Escolar 2
2023
TU ELECCIÓN, TU ESCUELA

1. Es mejor tomarse tiempo para postular

- ▶ Postular antes no te da más posibilidades de ser aceptado/a. Basta con hacer la postulación dentro de los plazos.
- ▶ Aprovecha de explorar la plataforma, repasar los pasos a seguir y revisar la información publicada sobre los establecimientos.

www.sistemadeadmisionescolar.cl



Recomendaciones a la hora de postular

Admisión Escolar 3
2023
TU ELECCIÓN, TU ESCUELA

2. Aprovecha la información de la plataforma:

- ▶ Dedicar tiempo a explorar y visitar los establecimientos a los que piensas postular.
- ▶ La plataforma de postulación web tiene mucha información sobre los establecimientos:
 - Proyecto educativo de la escuela
 - Datos de la Agencia de Calidad de la Educación
 - Infraestructura
 - Reglamentos
 - Vacantes referenciales
 - Existencia de Programas de Integración Escolar, etc.

www.sistemadeadmisionescolar.cl



Recomendaciones al postular


Recomendaciones a la hora de postular

Admisión Escolar 4
2023
TU ELECCIÓN, TU ESCUELA

3. Postula al máximo de establecimientos que te interesen

- ▶ El sistema admite un mínimo de dos escuelas en zonas urbanas y de una en zonas rurales, pero no existe un máximo permitido.
- ▶ Mientras más colegios te gusten y agregues, más posibilidades tendrás de quedar en uno de tu preferencia.
No es recomendable "rellenar" con colegios que no conoces o no te gustan.

www.sistemadeadmisionescolar.cl



Recomendaciones a la hora de postular

Admisión Escolar 5
2023
TU ELECCIÓN, TU ESCUELA

4. Puedes modificar la postulación siempre que lo hagas dentro del plazo:

- ▶ La plataforma permite agregar, quitar o reordenar preferencias de establecimientos hasta el cierre de la etapa de postulación.

www.sistemadeadmisionescolar.cl



TIPS Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

- Revisar a través de la plataforma que todos los niños, niñas y adolescentes **se encuentren vinculados** con el director de la residencia.
- **Revisar el nivel sugerido por la plataforma.**
- Realizar el trámite de actualización de curso a través de ayuda Mineduc <https://www.ayudamineduc.cl/tramites-en-linea>
- El trámite de vinculación **es en calidad de “tutor legal”**
- Para mayor celeridad, enviar un correo al coordinador regional con copia a macarena.cid@mineduc.cl solicitando la vinculación e informando que se trata de un menor que se encuentra en una residencia del servicio.
- Se debe adjuntar copia de cédula de identidad del director de la residencia y un documento que acredite su calidad de director y rut de los menores, ojalá en una nómina (para vinculaciones).
- El tiempo máximo de resolución de cada trámite es de 7 días hábiles.

Coordinadores SAE



COORDINADORES REGIONALES DEL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

REGIÓN	NOMBRE	CORREO
Arica y Parinacota	JENNIFER FRANELICH ASTORGA	jennifer.franelich@mineduc.cl
Tarapacá	FLAVIA CONDORI PASSALACQUA	flavia.condori@mineduc.cl
Antofagasta	GABRIEL GONZALEZ MORGADO	gabriel.gonzalezm@mineduc.cl
Atacama	CRISTIAN MANTHEY PINTO	cristian.manthey@mineduc.cl
Coquimbo	TINDAL SMITH CANTILLANA	tindaL.smith@mineduc.cl
Valparaíso	PILAR GARCIA DE LA VEGA	pilar.garcia@mineduc.cl
Metropolitana	MACARENA CAVIERES ROJAS (s)	macarena.cavieres@mineduc.cl
O'Higgins	MIGUEL URRUTIA ARAY	miguel.urrutia@mineduc.cl
Maule	JAVIER VALDES VERGARA	javier.valdes@mineduc.cl
Ñuble	CAMILA RAMIREZ ORTIZ	camila.ramirez@mineduc.cl
Biobío	NICOLÁS IGNACIO VEGA BUSTOS	nicolas.vega@mineduc.cl
Araucanía	ROLF OETTINGER ROJAS	rolf.oettinger@mineduc.cl
Los Ríos	MARÍA DOLORES BARRÍA WEBER	maria.barria@mineduc.cl
Los Lagos	YORCH WESTERMEIER ESTRADA	yorch.westermeier@mineduc.cl
Aysén	RUBEN ALVAREZ VELASQUEZ	ruben.alvarez@mineduc.cl
Magallanes	ÁLVARO OCTAVIO TÉLLEZ FIERRO	alvaro.tellezf@mineduc.cl

GOBIERNO DE CHILE  CHILE AVANZA CONTIGO

Sistema de Admisión Escolar y posibles situaciones de matrícula

Unidad de Contenido y Operación Territorial

Admisión

Escolar